



*Corte Suprema de Justicia de la Nación*

Buenos Aires, 31 de agosto de 1994.-

Vistas las presentes actuaciones y.

CONSIDERANDO:

Que el titular del Juzgado Nacional en lo Criminal de Instrucción, dispuso en la causa N° 63.888 caratulada: "Celia, Juan Carlos por infracción al decreto ley 6582/58" la entrega del automóvil marca Peugeot, modelo 504, dominio colocado C- 1.305.294 a este Tribunal.

Que esta Corte, mediante acordada 55/92 estableció el procedimiento a seguir en estos supuestos (artículo 4° de la citada norma).

Que en estas condiciones es necesario adecuar la documentación del citado automotor a las disposiciones vigentes.

Por ello,

SE RESUELVE:

1°) Afectar a la Corte Suprema de Justicia de la Nación el automotor marca Peugeot, modelo 504, dominio colocado C- 1.305.294 secuestrado en la causa N° 63.888 caratulada: "Celia, Juan Carlos por infracción al decreto ley 6582/58" radicada en el Juzgado Nacional en lo Criminal de Instrucción N° 27.

2°) Oficiar -por intermedio de la Prosecretaría del Tribunal- al Registro Nacional de la Propiedad del Automotor, a fin de que expida la documentación que corresponda.

3°) Regístrese, hágase saber y archívese.

  
JULIO IS. NAZARENO  
PRESIDENTE DE LA  
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA DE LA NACION